



# Comisión de SOCIEDAD DIGITAL

## Prioridades 2024 I ficha técnica

**Presidente:** D. Julio Linares López  
**Secretario:** D. César Maurín Castro

### Cometido:

La prioridad de la Comisión es contribuir a establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

El plan de acción para dar cumplimiento al cometido marcado por la Comisión para el año 2024 se caracteriza por el desarrollo de las siguientes acciones:

- De **carácter horizontal**:
  - Diálogo (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
  - Eliminación de barreras para la digitalización de la sociedad española.
  - Fomento de estímulos e incentivos para la transformación digital.
  - Monitorización de la adopción de la digitalización.
  - Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
  - Foco segmentado en las Pymes y en el “middle market”.
- De **carácter vertical**:
  - Economía del Dato
  - Seguimiento del despliegue de los Fondos europeos en el ámbito digital.
  - Desarrollo de la digitalización en las Pymes.
  - Ciberseguridad.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento de la implementación de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre las siguientes materias: datos, Inteligencia Artificial, ciberseguridad, identidad digital europea, etc.
- Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas, en virtud del Protocolo general de actuación firmado entre la Agencia, CEOE y CEPYME.
- Seguimiento de la implementación de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas, en particular, en lo que se refiere a la implementación de la factura electrónica en el sector privado.
- Participación en el proceso de transposición de la Directiva (UE) 2022/2557 relativa a la Resiliencia de las Entidades Críticas.
- Participación en el proceso de transposición de la Directiva relativa a las Medidas Destinadas a Garantizar un Elevado Nivel Común de Ciberseguridad en la Unión.
- Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones,

Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.

- Seguimiento del desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su "Digital Economy Working Group", en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- Participación en las actividades del Grupo B9+ y en los encuentros ministeriales con el Grupo D9+.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los "Territorios Inteligentes en España".
- Seguimiento y análisis de la evolución de los modelos de negocio basados en plataformas digitales en España.
- Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad.
- Participación en el Grupo de Trabajo del Hub de Competencias Digitales.
- Seguimiento y participación en las acciones del Pacto por la Generación D, para el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía.
- Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

#### **Estructura interna:**

- Grupo de trabajo de digitalización en Pymes
- Grupo de Trabajo de Ciberseguridad
- Grupo de Trabajo sobre Economía del Dato e Inteligencia Artificial
- Grupo de Trabajo de seguimiento de la implementación de los Fondos Europeos en el ámbito digital

#### **Calendario de reuniones:**

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos.

\*\*\*